

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
Permiso para venta en evento público (DDE_VB_01)					
DESCRIPCIÓN:					
Autorización que se otorga a las personas físicas para ejercer el comercio en los eventos que se dan manera ocasional.					
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 5 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México. Artículos 11, 12, 13 Y 14 de la Ley de Eventos Públicos del Estado de México. Artículo 96 del Bando Municipal de Valle de Bravo.				
DOCUMENTO A OBTENER:	Permiso para venta en evento público	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	Establecido en la autorización		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI		NO	X	DIRECCIÓN WEB
					No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando pretende ejercer la actividad comercial dentro de un evento Público				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:	Si, con la finalidad de que se cumpla con las medidas de seguridad sujetas a los permisos.				
REQUISITOS:	ORIGINAL:	COPIAS:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:		
PERSONAS FÍSICAS					
1.- Presentar solicitud por escrito.	Si	1	Artículos 11, 12 y 13 de la Ley de Eventos Públicos del Estado de México. Artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.		
2.- Identificación oficial vigente	Si	1			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
No aplica	.No aplica	No aplica	No aplica		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA:	5 días hábiles				
COSTO:	Variable conforme a lo estipulado en el Código Financiero.	154 Código Financiero del Estado de México.			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO
				X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
					N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería del Ayuntamiento ubicada en calle Porfirio Díaz esquina con 5 de febrero.				
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:	Es denegatoria cuando no se cumplen con los requisitos o el evento no tenga la autorización correspondiente Se otorga la autorización siempre y cuando cumpla con los requisitos y el evento cumpla con su autorización				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	Si aplica				



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Económico				Dirección de Desarrollo Económico			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Joanna Nayetzi Gómez Diosdado.					
DOMICILIO:	CALLE:	05 de febrero			NO. INT. Y EXT.:	100	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Valle de Bravo, México		
C.P.:	51200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas				
LADA:	TELÉFONO:		EXT:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	726 2628060		143	No aplica	desarrolloeconomico@valledebravo.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica				
LADA:	TELÉFONO:		EXT:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATOS DESCARGABLES:	No aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Quiénes pueden obtener este permiso?						
RESPUESTA:	Toda persona física autorizada por los organizadores del evento y siempre y cuando el evento tenga la autorización correspondiente						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Tiene costo este permiso?						
RESPUESTA:	Sí, y este se calcula de acuerdo con el Código financiero						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se necesita algún requisito para este permiso?						
RESPUESTA:	Una solicitud por escrito						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ	VISTO BUENO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
 Cesar Christian Peñaloza Peñaloza Enlace de Mejora Regulatoria	 Joanna Nayetzi Gómez Diosdado. Encargada de Despacho de la dirección de Desarrollo Económico.	26 de julio de 2023
		